



DECRETO N°18/2016

Los Conquistadores (Entre Ríos). 29 de febrero de 2016

VISTO:

El Sistema de Asignaciones Familiares Municipal SUAFM; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dispuesto en el orden de la Administración Nacional y Provincial ajustar las asignaciones por hijo, prenatal e hijo con capacidades diferentes.

Que corresponde obrar en consecuencia a efectos de mantener idénticos parámetros.

Que corresponde dictar el cuerpo legal aprobando esta medida.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 10087

DECRETA

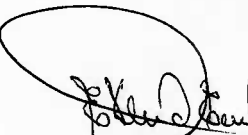
ARTÍCULO 1°)- Establécese a partir del 1 de Marzo de 2016 los nuevos montos de las asignaciones familiares: prenatal, hijo e por hijo con capacidades diferentes, conforme se describe a continuación:

- Asignación prenatal: \$ 966,00 (pesos novecientos sesenta y seis)
- Asignación por Hijo y Menor a cargo: 966,00 (pesos novecientos sesenta y seis)
- Asignación por hijo con capacidades diferentes: \$ 3.150,00 (pesos tres mil ciento cincuenta)

ARTICULO 2°)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
Secretario
Munic. de Los Conquistadores




Mito Edgardo Alcides
Presidente Municipal
Los Conquistadores